



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2018.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N°3956/2017, hasta el 30 de noviembre del corriente año - en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 1279/79-, referente a la adscripción del oficial de la Dirección General de Notificaciones para la Justicia Nacional, licenciado Homero Bartolomé OSUNA FERRER, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación – Dirección de Despacho.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8

D

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION